



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO N° 026-2010  
(9 de septiembre de 2010)**

*"Por el cual se aprueba el proceso seguido en la reválida de título, a favor de Ronald Fuentes Pérez, con identificación E-8-98015".*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas, mediante acuerdo académico 019-2007, aprobó la guía de conceptos y procedimientos para la homologación, reconocimiento, reválida, convalidación y evaluación de títulos, diplomas, estudios u otros grados académicos universitarios, de la Universidad Especializada de las Américas;

Que en consecuencia, 29 de junio de 2010, se recibió en la Secretaría General, formal solicitud presentada por Ronald Fuentes Pérez, con identificación E-8-98015, a fin de que se iniciara el proceso de reválida de su título de Optómetra, obtenido en la Fundación Universitaria San Martín, ubicada en Bogotá Distrito Capital – República de Colombia;

Que como corresponde a estos casos, se envió la solicitud presentada al Decanato de Salud y Rehabilitación Integral, por ser esta facultad la responsable de evaluar este tipo de títulos.

Que la facultad de Salud y Rehabilitación Integral, emitió concepto favorable a la solicitud presentada por Ronald Fuentes Pérez, con identificación E-8-98015, mediante nota FSRI-774-2010, de fecha 27 de agosto de 2010, en la que indica que se han evaluados criterios básicos de la carrera como: los objetivos generales, los objetivos específicos y los contenidos de cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudio dictado por la Fundación Universitaria San Martín, según consta en el informe de fecha 23 de agosto de 2010.

Que en la sesión correspondiente al 24 de agosto de 2010, el Consejo Académico aprobó oficializar el procedimiento seguido en el trámite de reválida, solicitado por Ronald Fuentes Pérez, con identificación E-8-98015;

Que el Estatuto Orgánico en su artículo 42 establece que corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actividad generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

- Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, el procedimiento seguido en el trámite de Reválida, solicitado por Ronald Fuentes Pérez, con identificación E-8-98015.
- Segundo:** Revalidar el título de Optómetra obtenido por Ronald Fuentes Pérez, con identificación E-8-98015, en Fundación Universitaria San Martín, ubicada en Bogotá Distrito Capital – República de Colombia.
- Tercero:** Ordenar a la Secretaría General, expedir el certificado donde haga constar la aprobación lograda por Ronald Fuentes Pérez, con identificación E-8-98015.
- Cuarto:** Ordenar a la Secretaría General preparar lo necesario para el correcto registro y archivo del presente expediente de reválida de título.
- Quinto:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia de la Facultad de Salud y Rehabilitación Integral, la Dirección de Escuela y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Sexto:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente publicación

*Dado a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2010, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

  
**BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**  
Presidenta



  
**Mgter. Eric D. García**  
Secretario General